

CERTIFICADO N°252 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°52 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 23 de noviembre de 2022, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°397 de fecha 11 de noviembre de 2022, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.03.01	Patentes y tasas por derechos	-282.000.000	
115.03.03	Participación en impuesto territorial – Art.37 DL N°3.063 de 1979	239.420.000	
115.05.03	De otras entidades públicas	12.879.000	
115.06.03	Intereses	490.308.000	
115.08.02	Multas y sanciones pecuniarias	37.750.000	
115.08.03	Participación del fondo común municipal – Art. 38 DL N°3.063 de 1979	2.206.180.000	
AL			
215.22.03	Combustibles y lubricantes		89.000.000
215.22.04	Materiales de uso y consumo		64.000.000
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones		109.000.000
215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		9.000.000
215.29.04	Mobiliario y otros		5.000.000
215.29.06	Equipos Informáticos		4.000.000
215.29.07	Programas informáticos		6.000.000
215.35.01	Saldo final de caja recursos propios		2.418.537.000
TOTALES		2.704.537.000	2.704.537.000

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 23 de noviembre de 2022



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal